

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 8** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 17 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, de 27 de octubre) se procedió a aprobar y publicar la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 2082/2018, de 12 de noviembre, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 29 de noviembre).

Advertida y constatada omisión por error en la composición de la lista de espera de funcionarios interinos aprobada mediante la referida resolución, y una vez comprobada la acreditación del cumplimiento de los requisitos para formar parte de la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

**RESUELVE****Primero**

Modificar la composición de la lista de espera de funcionarios interinos del Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada de la mencionada Orden 2082/2018, de 12 de noviembre, incluyendo a la siguiente candidata:

- Número 25: D. Inmaculada Pardina Soler, con DNI \*\*\*3562\*\*, con una puntuación de 4,89 y turno de acceso libre.

**Segundo**

Como consecuencia de lo anterior, las personas integrantes de la lista de espera comprendidas entre D.<sup>a</sup> María del Carmen García Enciso, con DNI \*\*\*9675\*\*, y D. Jorge Cordeiro García, con DNI \*\*\*4229\*\*, ambas inclusive, pasan a ocupar en la misma los números incluidos entre el 26 y el 41, respectivamente.

**Tercero**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/23.020/22)

